

- Ordenanza No 14/99 -

Visto:

ha necesidad de efectuar un nuevo llamado a licitación Pública, para la construcción de 30 viviendas en Mezo mca, conforme al convenio firmado en el marco del Programa de Emergencia para la recuperación de zonas afectadas por las Inundaciones, con el I.D.P.V. que suente con financiación por el de dicho Instituto y del Banco Interamericano de Desarrollo;

Considerando:

que se ha otorgado la optitud técnica y financiera al proyecto y se ha aprobado el nuevo pliego de Bases y Condiciones para la construcción de los mismos;



Que se entregue el nuevo plano de
a la licitación Pública Abierta para la
construcción de la Obra Mozomaca - 30
Viviendas:

De Ello:

La Junta de fomento de la Municipi-
alidad de Ibicuy, conciona con fuerza de

Ordenanza:

Artículo 1º: A fin de los Pliegos de
Bases y Condiciones Generales y Particulares
y somete a licitación Pública para la
construcción de la Obra Mozomaca 30-
viviendas:-

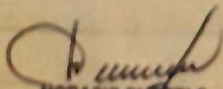
Artículo 2º: Los Pliegos de Bases y condi-
ciones Generales y Particulares se pondrán
a disposición de los interesados en la Re-
cepción Municipal, los días hábiles de 8.00
hs a 12.00 hs. a un costo de \$100,00 (pesos cien)

Artículo 3º: Los proyectos serán presentados
en sobre cerrado, en la Sede de la Municipi-
alidad de Ibicuy, Entre Ríos calle M.
Gelyano 846.-

Artículo 4º: La apertura de los proyectos,
se realizará el día 28 de Junio de 1999 a las
19.00 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Mu-
nicipal.-

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y
cúmplase.

Ibicuy, 9 de Junio de 1999-


HORACIO DUFRESNE
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY




ANGEL E. TRAMONTIN
INTENDENTE MUNICIPAL
IBICUY - E. RIOS